



--- **ACTA No. 09.**- En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **12:00 (DOCE)** horas del día **17 (DIECISIETE)** de **Mayo** del año **2019 (DOS MIL DIECINUEVE)**, de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Novena Sesión Extraordinaria** a que fueron convocados por el Presidente Municipal de Mazatlán **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal; DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO, Síndico Procurador; JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ; PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA; RODOLFO CARDONA PÉREZ; SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ; JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA; GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA; ADALBERTO VALLE PÉREZ; MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN; RICARDO MICHEL LUNA; MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ; FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL; GUADALUPE AGUILAR SOTO; Regidores Municipales.**-----

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, informando el señor Secretario que llegó a la Secretaría del Ayuntamiento un oficio de justificación de inasistencia por parte de la Regidora **SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ**, haciendo constar que se encuentran presentes 13 de los 14 integrantes del Cabildo Municipal.-----

--- Con base en lo anterior y continuando con el desahogo del **Segundo punto** del Orden del Día y habiéndose verificado la asistencia de la mayoría de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal y, por lo tanto, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 09, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al Orden del Día, adelante Secretario tiene el uso de la voz:

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

IV.- AUTORIZACIÓN QUE OTORQUE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL PARA EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DE MAZATLÁN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA.

V.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL DEL INTEGRANTE DEL H. CABILDO MUNICIPAL QUE SERÁ DESIGNADO COMO SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DE MAZATLÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, INCISO B Y 5, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

VI.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DE MAZATLÁN, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 4, INCISO C DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DE MAZATLÁN.

Elpidio Velasco J.

[Handwritten signature]



MAZATLÁN
ORDEN DE POMPER LAS OLAS

ACTA No. 09

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el Orden del Día establecido en la convocatoria... **NO** habiendo intervenciones, en votación económica se les pregunta quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano, **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señores Regidores, Síndico Procurador, doy fe de que el Orden del Día establecido se aprobó por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- Pasando a desahogar el **Tercer Punto** del Orden del Día que se refiere a **LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** En relación a este punto decirles que en la convocatoria que se les envió oportunamente señores Regidores y Síndico Procurador, se anexó copia del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Cabildo del H. Ayuntamiento de Mazatlán, celebrada el día Veintisiete de Abril del año Dos mil Diecinueve, por lo que les pregunto si existe algún comentario en relación al contenido de dicha acta o bien, dispensamos la lectura de la misma, tiene el uso de la voz Síndica.-----

--- En uso de la voz la **Síndico Procurador** En el acta que me pasaron para su revisión, en el párrafo donde yo participo dice: "nos comentaron en la última reunión que este Plan Municipal", aquí dice: "Es perceptible", pero no, debe de decir: "Es perfectible", fue la palabra que yo utilicé, entonces es hacer la modificación nada más

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



ACTA No. 09

en cuanto a escribir correctamente la palabra perfectible, para que le dé sentido a mi participación.-

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Se corrige con mucho gusto. **NO** habiendo más intervenciones, en votación económica se les pregunta, si dispensamos la Lectura del Acta, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** Habiendo dispensado la lectura del acta, ahora se les pregunta en votación económica si se aprueba el contenido del acta Extraordinaria número 08 quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES,** con la corrección que tuvo a bien la Dra. Síndica para realizarse en la comisión de la misma.-----

--- En relación al **Cuarto** punto del orden del día, que se refiere a **AUTORIZACIÓN QUE OTORGUE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL PARA EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DE MAZATLÁN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Conforme al desahogo de este punto del orden del día, cedo el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento para que explique este punto.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Informarles señores Regidores, Síndico Procurador, que conforme lo preceptúa el Artículo 4 de nuestro Reglamento de la Junta Municipal de Catastro del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, en Sesión de Cabildo el H. Ayuntamiento listara en el orden del día como punto a incluir la integración de la Junta Municipal de Catastro, estableciendo quienes la integrarán y, conforme al numeral 5 dicha Junta Municipal se integra de la siguiente manera:

El Presidente Municipal

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at bottom right]

[Handwritten signature in blue ink at bottom right]



MAZATLÁN
DONDE SE POMEN LAS OLAS

ACTA No. 09

- I. El Presidente Municipal.
- II. Regidor nombrado por el H. Ayuntamiento
- III. El Secretario del Ayuntamiento.
- IV. El Oficial Mayor o la persona que desempeña esas funciones.
- V. El Tesorero Municipal.
- VI. El Director de Obras Públicas o la persona que desempeñe esas funciones.
- VII. El Director de Desarrollo Urbano o la persona que desempeñe esas funciones.
- VIII. Un Delegado Municipal del Instituto Catastral.
- IX. El Recaudador de Rentas en el Municipio.
- X. El Oficial del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Municipio.
- XI. Un representante de la Cámara de Comercio.
- XII. Un representante de los propietarios de fincas urbanas.
- XIII. Un representante de los propietarios de fincas rústicas.
- XIV. Un representante del sector campesino ejidal.
- XV. Un representante de los pequeños propietarios.
- XVI. Un representante de los peritos valuadores, miembro de la organización respectiva municipal que cuente con el mayor número de afiliados.
- XVII. Un representante del Congreso del Estado que será nombrado por este órgano.

Asimismo, decirles que cuando las Juntas Municipales lo consideren necesario, podrán aumentar el número de sus integrantes. El Presidente de la Junta, será el Presidente Municipal, quien a su vez será el representante de la misma y, el H. Ayuntamiento designara de entre sus miembros por voto mayoritario al Secretario Técnico de la Junta.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con base en lo anterior, compañeros Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración este punto del orden del día... **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa de autorizar la

Elpi Velasco J.

para llevar a cabo



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS DIAS

ACTA No. 09

integración de la Junta Municipal de Catastro de Mazatlán, de conformidad a lo señalado en el Artículo 4 del Reglamento de la Junta Municipal de Catastro del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, en relación con el Artículo 22 de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa sírvanse a levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señor Presidente, Regidores, Síndico Procurador, Doy fe de que el cuarto punto del Orden del Día se aprobó por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Quinto Punto** del Orden del Día, que se refiere a **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL DEL INTEGRANTE DEL H. CABILDO MUNICIPAL QUE SERÁ DESIGNADO COMO SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DE MAZATLÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, INCISO B Y 5, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Para desahogar este punto del Orden del Día, solicito de nuevo al Secretario del Ayuntamiento para que proceda al desahogo de este punto.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Conforme a lo señalado en los Artículos 4, Inciso b y 5, Penúltimo Párrafo, del Reglamento de la Junta Municipal de Catastro del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, establecen que:

Artículo 4. En Sesión de Cabildo el H. Ayuntamiento listara en el orden del día como punto a incluir la Integración de la Junta Municipal de Catastro, estableciendo lo siguientes: **b)** Designara al Secretario Técnico de la Junta.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



MAZATLÁN
DONDE SE DOMINAN LAS OLAS

ACTA No. 09

Artículo 5.- La Junta Municipal estará integrada por:
II. Regidor nombrado por el H. Ayuntamiento;
El H. Ayuntamiento designará de entre sus miembros por voto mayoritario al secretario Técnico de la Junta.

De la lectura anterior tenemos que será necesario que este pleno del Cabildo Municipal proponga de entre sus miembros a la persona que fungirá como Secretario Técnico de la Junta Municipal de Catastro de Mazatlán, es cuanto señor Presidente.

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Habiéndose explicado este punto del orden del día, les pregunto compañeros Regidores, Síndico Procurador, quienes tengan alguna propuesta, sírvanse levantar su mano, la Regidora **LUPITA** tiene el uso de la voz.

--- En uso de la voz la **Regidor GUADALUPE AGUILAR SOTO** Con su permiso señor Presidente, muy buenos días tengan todos ustedes señor Presidente, Síndico Procuradora, Secretario, compañeros Regidores, quiero que me permitan hacer una propuesta, quiero proponer a nuestro compañero, el Regidor **ADALBERTO VALLE PÉREZ**, como Secretario Técnico de la Junta Municipal de Catastro, toda vez que es Coordinador de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, considero que es una persona responsable y obtiene el perfil para ocupar ese cargo, es cuánto señor Presidente.

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración la propuesta de la Regidora **GUADALUPE AGUILAR SOTO... NO** habiendo discusión, se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** Con base en la aprobación que acaba de realizar el Pleno del H. Cabildo, se ha tenido a bien designar al **REGIDOR ADALBERTO VALLE PÉREZ**, como

Adalberto Valle Pérez

Guadalupe Aguilar Soto
Adalberto Valle Pérez
Presidente Municipal
Síndico Procurador
Regidores

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 09

Secretario Técnico de la Junta Municipal de Catastro de Mazatlán.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que en el quinto punto del Orden del Día, fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** la designación del **C. ADALBERTO VALLE PÉREZ** como Secretario Técnico de la Junta Municipal de Catastro de Mazatlán.-----

--- En relación al **Sexto Punto** del Orden del Día, que se refiere a **TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DE MAZATLÁN, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 4, INCISO C DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DE MAZATLÁN.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Para este punto solicito a los presentes ponerse de pie y a los integrantes de la Junta Municipal de Catastro de Mazatlán pasar al frente para efectos de tomar la protesta de Ley pidiéndoles a los **CC. REGIDOR ADALBERTO VALLE PÉREZ, Secretario Técnico; M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA, Secretario del H. Ayuntamiento; LIC. VERÓNICA GUADALUPE BÁTIZ ACOSTA, Oficial Mayor; C.P.C. JESÚS JAVIER ALARCÓN LIZÁRRAGA, Tesorero Municipal; M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELÁZQUEZ, Director de Obras Públicas; ARQ. JORGE ESTAVILLO KELLY; Encargado de la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable; LIC. LUIS GUILLERMO MEDRANO VELARDE, Delegado Municipal del Instituto de Catastro; LIC. MARTIN OCHOA LÓPEZ, Recaudador de Rentas; C.P. ROSA ALICIA LEÓN SOTO, Oficial del Registro Público de la Propiedad y del Comercio; LIC. ALFREDO PINEDA, en representación de la Cámara de Comercio; LIC. LUIS ENRIQUE PERAZA REYES, en representación de Fincas Urbanas; ING. LUIS MORENO PARRA, en representación de los Peritos Valuadores, a quienes pregunto:**

"¿Protestáis guardar y hacer la guardar Constitución Política de la República, la del Estado y las Leyes que de ella emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de Secretario Técnico e integrantes de la Junta Municipal de Catastro de Mazatlán, que se les ha

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 09

conferido".- **SI PROTESTO.**- "Si así no lo hicieren, que la República, Estado y el Municipio de Mazatlán os lo demanden".

Muchas felicidades.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe que con la declaración de la instalación formal del Pleno del H. Cabildo Municipal y de las anteriores tomas de protesta de ley, queda debidamente constituida e integrada la Junta Municipal de Catastro de Mazatlán, quedando de la siguiente forma:

1. **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento.
2. **C. REGIDOR ADALBERTO VALLE** Regidor Municipal Integrante y Secretario Técnico de la Junta.
3. **M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA**, Secretario del H. Ayuntamiento.
4. **LIC. VERÓNICA GUADALUPE BATIZ ACOSTA**, Oficial Mayor.
5. **C.P.C. JESÚS JAVIER ALARCÓN LIZÁRRAGA**, Tesorero Municipal.
6. **M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELÁZQUEZ**, Director de Obras Públicas.
7. **ARQ. JORGE ESTAVILLO KELLY**; encargado de la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable.
8. **LIC. LUIS GUILLERMO MEDRANO VELARDE**, Delegado Municipal del Instituto de Catastro.
9. **LIC. MARTÍN OCHOA LÓPEZ**, Recaudador de Rentas.
10. **C.P. ROSA ALICIA LEÓN SOTO**, Oficial del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
11. **LIC. ALFREDO PINEDA**, en representación de la Cámara de Comercio.
12. **LIC. LUIS ENRIQUE PERAZA REYES**, en representación de los Propietarios de Fincas Urbanas.
13. **ING. LUIS MORENO PARRA**, en representación de Peritos Valuadores.



MAZATLÁN
DONDE SE POMPEN LAS OLAS

ACTA No. 09

Conforme a lo señalado en el artículo 22, penúltimo párrafo de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa, en relación con el segundo párrafo, del artículo 8 de nuestro Reglamento de la Junta Municipal de Catastro del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, es facultad de las juntas ampliar el número de sus integrantes, por lo que les comento que en la primera reunión formal que se lleve a cabo por parte de esta Junta, se podrá incluir cualquier otra que sea propuesta por los integrantes de la Junta en Pleno.-----

--- En relación al **Punto Octavo** del Orden del Día, que se refiere a la **Clausura de la Sesión**, se declara formalmente clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 08, siendo las 10:32 Horas.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES

LA C. SINDICO PROCURADOR

DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

M. D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 09

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. RODOLFO CARDONA PÉREZ

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

C. SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

C. GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. ADALBERTO VALLE PÉREZ

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

C. RICARDO MICHEL LUNA

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. GUADALUPE AGUILAR SOTO